

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

ANUNCIO de 9 de diciembre de 2008, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se publica acto administrativo relativo a expediente de Acuerdo de Inicio de extinción de instalación de máquina recreativa.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 y de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, por el presente anuncio se notifica al interesado el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sita en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de Huelva.

Entidad: Juan R. Bravo Explotaciones, S.L.
CIF: B41909185.

Expediente: 6/08 OMR.

Fecha: 22 de septiembre de 2008.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio procedimiento de extinción de autorización de instalación de máquinas recreativas tipo A (HU-6665 y HU-6937).

Plazo de alegaciones: 15 días, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Huelva, 9 de diciembre de 2008.- El Delegado del Gobierno, Manuel Alfonso Jiménez.

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 2008, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se hace pública la notificación de la Resolución de 3 de diciembre de 2008 que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que no ha podido practicarse la notificación, al no indicar la interesada ni medio ni lugar a efectos de notificaciones en el escrito de recurso de reposición presentado, se notifica la Resolución de 3 de diciembre de 2008, por la que se deniega la suspensión, solicitada por doña María García Araque Espinosa, de la Resolución de 20 de octubre de 2008, por la que se aprueban las listas de aspirantes a nombramiento de personal interino de diversos Cuerpos de la Junta de Andalucía y se regulan sus llamamientos.

Sevilla, 12 de diciembre de 2008.- El Secretario General, Juan Rafael Osuna Baena.

RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 2008, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se hace pública la notificación de la resolución de 3 de diciembre de 2008 que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y

habida cuenta que no ha podido practicarse la notificación, al no indicar la interesada ni medio ni lugar a efectos de notificaciones en el escrito de recurso de reposición presentado, se notifica la Resolución de 3 de diciembre de 2008, por la que se deniega la suspensión, solicitada por doña Ana María Calvo Roldán, de la Resolución de 20 de octubre de 2008, por la que se aprueban las listas de aspirantes a nombramiento de personal interino de diversos Cuerpos de la Junta de Andalucía y se regulan sus llamamientos.

Sevilla, 12 de diciembre de 2008.- El Secretario General, Juan Rafael Osuna Baena.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Carreteras, por la que se hace pública la aprobación del expediente de información pública y aprobación definitiva del estudio informativo: Variante de La Palma del Condado en la A-493. Clave: 1-HU-0575-0.0-0.0-EI.

Con fecha 21 de noviembre de 2008, el Consejero de Obras Públicas y Transportes ha resuelto:

Primero. Hacer constar que el expediente de Información Pública correspondiente al Estudio Informativo referenciado cumple los requisitos preceptuados en el artículo 33 de la Ley de Carreteras de Andalucía y los artículos 32 a 35 del Reglamento General de Carreteras.

Segundo. Aprobar el expediente de Información Pública, así como aprobar definitivamente la alternativa seleccionada en el Estudio Informativo, «Alternativa A2», conforme a la propuesta de la Dirección General de Carreteras.

Tercero. La redacción del Proyecto de Construcción correspondiente al presente Estudio Informativo cumplirá las prescripciones contenidas en el Estudio de Impacto Ambiental y en el condicionado de la Declaración de Impacto Ambiental de fecha 7 de octubre de 2008, emitida por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Huelva.

Sevilla, 12 de diciembre de 2008.- El Director General, Jesús Merino Esteban.

CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Vivienda y Arquitectura, por la que se publican las subvenciones de carácter excepcional concedidas durante el año 2008, en el marco de la cooperación internacional para el desarrollo en materia de vivienda, intervención urbana y fomento de la arquitectura.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General de Vivienda y Arquitectura ha resuelto hacer pública la relación de subvenciones de carácter excepcional y para supuestos es-